



STAJ se reúne con la nueva Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia

Este martes día 3 de julio los sindicatos representativos a nivel nacional en la Administración de Justicia (**STAJ**, CSIF, CCOO y UGT), hemos mantenido una primera reunión de toma de contacto con la nueva Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo.

STAJ ha reclamado a la Directora una mayor implicación en la mesa sectorial, ya que es quien la preside, y su potenciación como único foro de negociación de las condiciones de trabajo y retribuciones de TODO el personal al servicio de la Administración de Justicia, debiendo abandonar los pasos del anterior Director, que delegó esta función en muchas ocasiones en funcionarios del Ministerio muy cualificados pero sin capacidad negociadora, y que supeditó toda la negociación a las órdenes dadas desde la Secretaría General de la Administración de Justicia y que han supuesto, como sabemos, el torpedeo constante a los derechos de los funcionarios de Justicia de los Cuerpos Generales y Especiales. Además, **STAJ** ha recordado que apenas existe negociación para el ámbito gestionado directamente por el Ministerio de Justicia, lo cual debe corregirse inmediatamente.

Entre otras cuestiones, **STAJ** ha reivindicado las siguientes cuestiones, muchas de ellas son puntos aún pendientes del Acuerdo de diciembre de 2015:

- **Oposiciones, promoción interna y carrera profesional.** Hemos exigido convocatoria de procesos de promoción independientes, recuperación de la reserva del cincuenta por ciento, y el establecimiento de mecanismos de carrera profesional.

En cuanto a las Ofertas de Empleo, dado que en los próximos días se publicará la OPE 2018, es necesario iniciar ya la negociación de las bases de convocatoria, que incluirá el sistema de concurso oposición cuyas condiciones deben ser también negociadas.

Asimismo, y según informa el Ministerio, **la intención es acumular las Ofertas de Empleo de 2017 y 2018**, por lo que el número de plazas ofertadas será muy elevado. En la negociación **STAJ** propondrá soluciones serias y viables a los procesos selectivos, como venimos haciendo desde siempre, que **eviten las disfunciones y despropósitos de los últimos años** y que hemos vuelto a poner de manifiesto ante la nueva Directora.

- Negociación de la modificación del Reglamento de Ingreso en lo relativo a las **sustituciones y comisiones de servicio**, para entre otras cosas evitar las disparidades interpretativas en esta materia y que provocan muchas situaciones de conflicto, así como para regular que en las sustituciones verticales se perciba el cien por cien de las retribuciones del cuerpo y puesto al que se sustituye.

- **Impulso a la conversión definitiva en plantilla orgánica o RPTs, de los puestos de refuerzo estructurales**, que en ámbito Ministerio está muy avanzada pero que aún no ha concluido.
- **Recuperación de permisos, y eliminación de los descuentos por IT.** El Ministerio debe impulsar la eliminación de todos los recortes aún existentes.
- **Oposición a las enmiendas a la reforma de la LOPJ presentadas por el Grupo Popular**, que pretende un mayor control político de la Administración de Justicia y una nueva vuelta de tuerca a los derechos de los funcionarios y funcionarias de Justicia. Entre otras cuestiones, **STAJ** ha dejado claro que no va a admitir la simplificación de los centros de destino pretendida en esas enmiendas (pretenden que el centro de destino sea el municipio, sin distinción de jurisdicciones, servicios comunes, UPAD, Fiscalías, IML, etc...) que pueda suponer una movilidad al antojo del Jefe de turno
- **Negociación de la reforma de la Ley del Registro Civil**, que permita su mantenimiento dentro de la Administración de Justicia, público y gratuito, con plenas competencias, con misma demarcación actual y servido entera y exclusivamente por funcionarios de Justicia. La nueva Directora comparte esta opinión. Esperemos que el Grupo Socialista, autor de la Ley de 2011, piense lo mismo.
- **Solución política definitiva a los problemas de falta o errores de cotización a la Seguridad Social** de muchos funcionarios interinos. Muchos compañeros ya están padeciendo este despropósito en sus pensiones de jubilación, por la omisión inconcebible de las cotizaciones por parte del Ministerio en su momento.
- **Extensión del complemento de productividad a todos** y no sólo para jueces y letrados. No es de recibo que el resto de funcionarios no perciba ni un solo euro por una productividad que depende directamente de su trabajo.
- **Revisión de las retribuciones básicas**, para la recuperación de los niveles de sueldo base, trienios y complemento general de puesto existentes antes de la rebaja generalizada impuesta en 2010, así como la **revisión del complemento específico en el ámbito gestionado por el Ministerio**, donde se percibe el más bajo de todo el Estado. También para ámbito Ministerio, hemos reclamado la **recuperación del complemento de Violencia** así como el estudio de otros pluses asociados a determinadas jurisdicciones o cargas de trabajo.
- **Solución a los problemas que está generando la "Justicia Digital."**

La nueva Directora se ha mostrado muy receptiva a nuestras reivindicaciones, reconociendo que lo sucedido en la negociación hasta ahora no es de recibo. Ha pedido, no obstante, comprensión ante los muchos retos que tiene el Ministerio en materia de personal. Desde **STAJ** le daremos margen pero exigimos que haya respuesta clara a las reivindicaciones que ya no pueden esperar más.

ULTIMA HORA CONCURSO DE TRASLADO.-

El Ministerio nos informa que se convocará en la **semana del 16 de julio**, con plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes. Se anunciará con suficiente antelación la fecha concreta para que a quienes le coincida con las vacaciones puedan hacer sus previsiones.

STAJ, 3 de julio de 2018